



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0227

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0227 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

1. Copia simple del Acuerdo, Instructivo, Ley, o documento que acredite a la Academia Nacional de Seguridad Pública para graduar personal policial con grados operativos de Cabo, Sub Inspector, Inspector, Inspector Jefe, Sub Comisionado, Comisionado y Comisionado General, otorgado por el Ministerio de Educación por haber cumplido los estándares de brindar Educación Superior en la Carrera Policial.

La Dirección Nacional de Educación Superior indicó que, entrega la información (adjunta, en formato PDF) por la creación (del Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

